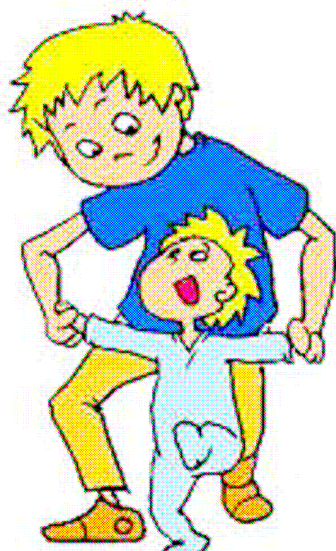


**GUÍA DE ACOGIDA DEL RESIDENTE DE
ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA**



EL DECÁLOGO DEL RESIDENTE

1. Respeta al paciente y preocúpate por él y su bienestar. Esto siempre será gratificante, y en ambientes difíciles te mantendrá con ánimo.
2. Estás en el mejor momento de tu vida profesional, y debes saber aprovecharlo.
3. El trabajo diario bien hecho te otorgará la estabilidad y autoestima necesarias para seguir.
4. Estudia, pues si no lo haces ahora, difícilmente lo harás en el futuro. Que el estudio no sea un trabajo, sino parte de tu vida profesional.
5. El futuro en tu profesión depende de estos años de residencia, ya que el buen residente de ahora será el buen especialista del futuro. La frustración y las malas maneras se engendran en estos años.
6. Mantén siempre el entusiasmo, los deseos de superarte, la capacidad de sorpresa y la autocrítica.
7. El tiempo pasa muy rápido, demasiado rápido, para ti. No desperdicies las horas de trabajo y de estudio.
8. No mires al costado ni escuches los cantos de sirena de algunos de los que te rodean. Sigue simplemente adelante con tu tarea.
9. Escucha y aprende de aquellos que merecen tu confianza. A ellos les constó mucho llegar a saber lo que saben y a conocer lo que conocen, y no siempre les fue fácil.
10. Por último, recuerda el viejo proverbio: aún el más largo de los caminos comienza con un primer paso.



BIENVENID@

Agradecemos que nos hayas escogido para formarte en una especialidad tan apasionante y con tanta repercusión social y sanitaria como es la Atención Familiar y Comunitaria.

“Desde la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria queremos felicitaros por vuestro acceso a la formación especializada y al mismo tiempo daros la bienvenida a nuestra Unidad.

Se abre ante vosotros una etapa fundamental sobre la que sustentará vuestro futuro profesional y es nuestra intención guiaros durante este periodo que culminará con la obtención del título de Médico o Enfermero Especialista en Atención Familiar y Comunitaria, contribuyendo a vuestra capacitación científica y desarrollo personal. Os animamos a aprovechar al máximo este periodo con dedicación y esfuerzo pues, vosotros, sois los que vais a desempeñar un papel fundamental en vuestra formación.

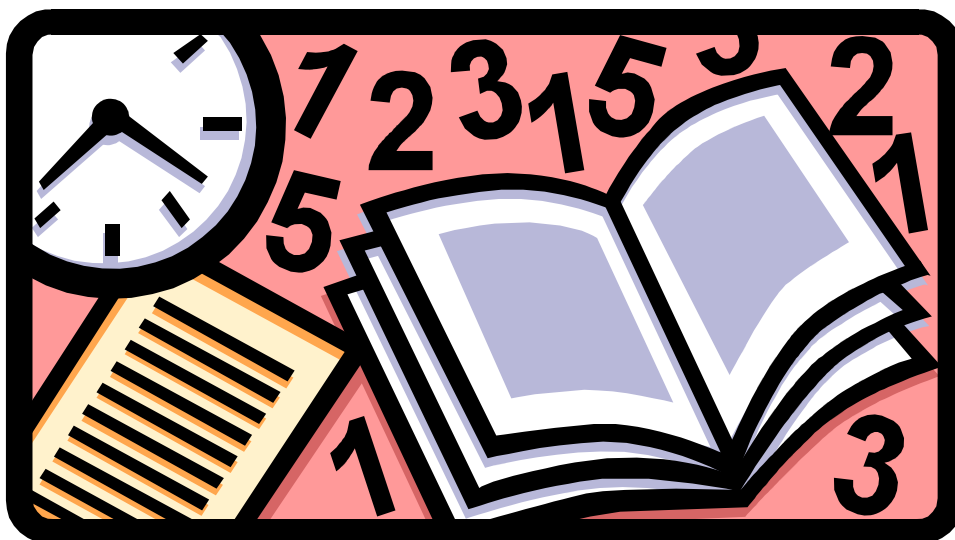
Durante estos años vais a profundizar en el conocimiento de nuestra especialidad, la cual, está dotada de unas características que le sirven de señas de identidad: Abarca un campo muy amplio de conocimiento, requiere un trato directo y cercano con el paciente, accesibilidad y además supone la principal puerta de entrada al sistema sanitario, todo ello conlleva un aumento progresivo de responsabilidad por parte de los Médicos y Enfermeros de Familia, para ofertar cada vez un servicio de mayor calidad con mejor formación y capacidad resolutoria.

Esperamos que al final del camino que hoy comenzáis junto a nosotros, hayamos contribuido a vuestro adecuado desarrollo personal y profesional como futuros Médicos y Enfermeros de Familia a fin de garantizar al usuario una atención accesible, humana, integral y eficiente”

Hoy iniciamos un proyecto común que deseamos responda a tus expectativas.

En primer lugar os informaremos sobre:

- Taquilla.
- Turnos y horarios; presentación de tutores, Unidad Docente...
- Enseñar Hospital, Aulas de Docencia, presentación de los C. Salud...
- Firma del contrato (con Certificado Negativo de Delitos Sexuales) ; Salud Laboral.
- Tarjeta identificativa (7º planta)
- Lencería: normas para la utilización de uniformes completos según el lugar donde realice su rotación/ guardias.
- En informática y Laboratorio: Perfiles de acceso para las aplicaciones informáticas. En función de la especialidad, se dará acceso a Sistema Informático Jara, Portal del SES, Intranet, Analíticas Cornalvo, etc



En la Secretaría de la Comisión de Docencia el residente:

- Rellenará una ficha con sus datos personales.
- Elección de tutores.
- Diseño del Cronograma.
- Información sobre Protocolo de Pautas Básicas sobre la intimidad del paciente (firma del documento)

Se entrega la siguiente documentación:

- Guía Itinerario Formativo de la especialidad.
- Cronograma de Itinerario Formativo general.
- Protocolo de Supervisión del Residente.
- Libro del Residente / Guía del Residente.

En la página web <http://www.areasaludplasencia.es/> se pueden conocer las características del Área de Salud de Plasencia, en la que nuestro hospital realiza sus funciones. Recomendamos su lectura atenta, sobre todo del apartado de Docencia / Residentes, donde encontrarás mucha información de tu interés, así como los documentos a rellenar durante la estancia formativa.

Otro documento de obligada lectura antes de la incorporación al periodo formativo es el programa formativo de la Especialidad en la página web del ministerio de sanidad:

<http://www.msssi.gob.es>

NORMAS DE INCORPORACIÓN

Una vez finalizado el plazo de elección, los residentes que hayan escogido plaza en la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria de Plasencia, deben ponerse en contacto con la Unidad Docente para la incorporación y firma del correspondiente contrato.

La documentación a aportar es la siguiente:

- DNI y fotocopia
- Título de Licenciado en Medicina (fotocopia compulsada ó bien original y fotocopia sin compulsar)
- Titulación Homologada (en caso de extracomunitarios)
- Documento de adjudicación de plaza
- 2 fotografías
- Número de cuenta bancaria para ingreso de la nómina.
- Número del documento de afiliación a la seguridad social
- Certificado colegiación y Delitos Sexuales negativo

TODO ES IMPRESCINDIBLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, que se realizará en el Departamento de Personal de la Gerencia de Área.

REGIMEN LABORAL

Mediante el contrato que se firma con la Gerencia de Área, el residente se obliga simultáneamente a prestar un trabajo y recibir una formación teórico-práctica, y la Gerencia a retribuir dicho trabajo.

El Residente prestará sus servicios en el Hospital y Centros de Salud que correspondan a la plaza asignada, con vistas a la consecución de los objetivos y fines propios y con sometimiento a las normas de carácter organizativo y de régimen interno que regulan la actividad en dichos centros sanitarios y Área de Salud.

Vacaciones, permisos, días de libre disposición:

El Residente, como un trabajador más de la Organización, está supeditado a las instrucciones que establezca la Dirección de Recursos Humanos del Área de Salud.

SIEMPRE HAY QUE COMUNICAR LAS "AUSENCIAS" A LA UNIDAD DOCENTE POR ESCRITO, EN LOS IMPRESOS FACILITADOS EN EL CENTRO DE

SALUD Y/O EN EL HOSPITAL PARA TAL EFECTO, Y DEBEN IR FIRMADOS POR EL TUTOR.

Para cualquier duda cuentas con la ayuda del tutor hospitalario (Pedro C. Rodrigo) y con la Unidad Docente de Plasencia (Flori y Alicia)

